



**RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN EL INFORME DE LA AIREF SOBRE LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A LAS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 11.3 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (LOEPSF).**

A la vista de las recomendaciones recogidas por la AIREF, se señala lo siguiente:

***Recomendación 1: Que establezca una estrategia fiscal nacional a medio plazo que sirva de orientación fiscal y garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las AA.PP. Esto requiere:***

***1.1. Contar con todos los niveles de la administración, considerando sus realidades fiscales en materia de recursos y competencias, para asegurar una adecuada coordinación y corresponsabilidad.***

***1.2. Considerar los niveles de deuda pública y los riesgos fiscales, en especial, los asumidos por la gestión de la crisis de la COVID-19.***

***1.3. Establecer un calendario tentativo para el cumplimiento de hitos.***

***1.4. Servir de marco para los planes de reequilibrio de las AA.PP. y promover su coordinación con el plan de recuperación y resiliencia.***

**Respuesta:**

**El MINHAC está de acuerdo con esta Recomendación y que ya ha puesto en práctica.**

El Gobierno ha venido aplicando desde el inicio de la crisis sanitaria las orientaciones fiscales establecidas por la UE, que consciente de la complicada situación a nivel mundial derivada de la pandemia, manifestó la necesidad de avanzar en una mayor coordinación entre los Estados miembros tanto en materia económica, como institucional, social y medioambiental, para desarrollar un marco de reconstrucción, transformación y resiliencia.

En esta línea, la Comisión Europea adoptó el pasado 20 de marzo, una Comunicación relativa a la activación de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La activación de la cláusula de salvaguarda permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo, siempre que dicha desviación no ponga en peligro de la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo.

En este sentido, tanto las recomendaciones del Consejo sobre el Programa Nacional de Reformas de 2020 de España, como el dictamen del Consejo sobre la Actualización del Programa de Estabilidad de 2020 para España, recomiendan que, durante 2020 y 2021, en línea con la cláusula general de salvaguarda, se priorice la lucha contra la pandemia, el sostenimiento de la economía para una recuperación rápida y eficaz, permitiéndose que España se aparte temporalmente de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo.

En septiembre, la Comisión Europea, en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible, reiteró que la política fiscal de los Estados Miembros debe continuar apoyando la recuperación económica también en 2021, manteniendo activa a tal fin la cláusula general de salvaguarda durante todo 2021. Nuevamente la Comisión Europea, el 5 de noviembre, al hacer pública sus Previsiones Económicas de Otoño 2020, reafirmo la necesidad de continuar con políticas de apoyando para limitar el daño a largo plazo a la economía.

Por tanto, en consonancia con las recomendaciones de la UE, cuando las condiciones lo permitan, será el momento para poner en marcha una estrategia fiscal nacional a medio plazo. Para su elaboración se contará con todos los niveles territoriales y se considerará la deuda pública y los riesgos fiscales existentes.

El primer hito que se ha llevado a cabo en este ámbito, es la presentación de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este Plan se traza la hoja de ruta que permitirá alcanzar una recuperación y transformación económica sólida, inclusiva y resiliente, a la medida de las recomendaciones comunitarias, y que contará para su ejecución con la participación de todos los agentes implicados.

El primer recorrido de este Plan es el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria y que presenta una importante reducción del déficit público, tras el desequilibrio fiscal derivado de la pandemia. En los PGE se integran y canalizan los fondos europeos para la recuperación, que contribuirán a realizar las transformaciones básicas para poder retornar a la senda de crecimiento económico.

En definitiva, en este momento, es prioritario avanzar y aprobar los PGE 2021, que son la herramienta que permitirá a España salir lo antes posible de la crisis generada por la emergencia sanitaria y hacerlo con pilares más robustos, competitivos y con mayor cohesión social, sentando las bases para la Recuperación, Transformación y Resiliencia de nuestro país.